



Informe sobre centros y alumnado en Educación Infantil 0-3 años en Aragón marzo 2008

ÍNDICE

1. Introducción
2. Los Centros
 - 2.1. Oferta educativa por centros
 - 2.2. Oferta educativa por plazas escolares
 - 2.3. Oferta educativa en cuanto a costes y servicios
3. El Alumnado
 - 3.1. Alumnado matriculado
 - 3.2. Población 0-3 años
4. Características sociológicas de esta etapa educativa
 - 4.1. Aumento de la población infantil
 - 4.2. Evolución de la inmigración en Aragón
 - 4.3. Política educativa en España
 - 4.4. Concienciación social sobre la escolarización temprana
 - 4.5. Conciliación de la vida laboral y familiar
5. Conclusiones

1. Introducción

La enseñanza en el Régimen General del Sistema Educativo español actual se inicia con la Educación Infantil entre los 0 y 6 años, que se imparte en dos ciclos: el Primer Ciclo, de 0 a 3 años y, el Segundo Ciclo, de 3 a 6 años.

En el presente informe, la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón, FAPAR, analiza, de forma resumida, la situación de las guarderías y escuelas infantiles que acogen a los niños y niñas del Primer Ciclo de Educación Infantil en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel, a partir del estudio de determinadas variables estadísticas proporcionadas por diversos organismos públicos: el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, el Ministerio de Educación y Ciencia de España, el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto Aragonés de Estadística, etc..., con el objetivo de dar a conocer las necesidades actuales en esta materia.

En primer lugar contemplamos la exposición de la situación actual de los sujetos y centros educativos; en segundo lugar, el estudio de las circunstancias que han dado lugar a tal escenario; y, por último, exponemos nuestras conclusiones y sugerencias al respecto.

2. Los centros

El análisis de los centros de enseñanza de Educación Infantil pertenecientes al Primer Ciclo se enfoca en tres puntos: primero abordaremos la proporción entre los centros de carácter público y los privados, segundo, lo relacionado con las plazas, y, tercero, trataremos sobre las características de cada tipo de centro en aspectos como costes, servicios, etc.

2.1. Oferta educativa por centros

Para el período escolar 2007 – 2008 Aragón contaba con **277 centros** que impartían Educación Infantil en el Primer Ciclo. De ellos, 126 son públicos (se incluyen los 115 pertenecientes a los Ayuntamientos y los 11 pertenecientes a la Diputación General de Aragón (DGA) y 151 son privados.

Centros de Educación Infantil Aragón(0-3 años) 2007 - 2008				
	Públicos		Privados	
	Provincia	Capital	Provincia	Capital
Huesca	38 (74%)	2 (18%)	13 (26%)	9 (82%)
Teruel	22 (84%)	0 (0%)	4 (16%)	4 (100%)
Zaragoza	50 (67%)	14 (13%)	25 (33%)	96 (87%)
Total	110 (72%)	16 (13%)	42 (28%)	109 (87%)
Total Aragón	126 (46%)		151 (54%)	

Fuente: Departamento de Educación

El análisis de este cuadro nos muestra que en el ámbito urbano el desequilibrio entre la oferta pública y la privada en lo que respecta al **número de centros** es enorme, así el 82% en Huesca, el 100% en Teruel y el 87% en Zaragoza de la oferta de centros en este tramo educativo es privada. Esta desproporción se equilibra a favor de la red pública en el ámbito rural, ya que en Huesca el 74%, en Teruel el 84% y en Zaragoza el 67% de esta misma oferta es pública. Si hacemos el análisis atendiendo al **territorio**, lo que percibimos es que en el conjunto de las ciudades sólo el 13% de los centros de Educación Infantil son públicos frente al 87% que son de iniciativa privada. Y si el análisis lo hacemos por **redes** en el conjunto de Aragón observamos que el 46% de la oferta en este nivel educativo corresponde a los poderes públicos, mientras que el 54% queda en manos de empresas privadas, recordando nuevamente que este equilibrio se debe a la oferta pública que se hace en el ámbito rural.

Sin embargo, hay que resaltar el hecho de que desde 2004 hasta el 2007 se han incorporado a la red de Escuelas de Educación Infantil públicas **47 nuevos centros** en todo Aragón, que han hecho que la oferta pública haya crecido considerablemente, lo cual, sin duda, representa un esfuerzo que debe seguir incrementándose, y que se ha hecho especialmente en el territorio rural, como ya se ha señalado, pero que en las capitales de provincia continúa siendo una asignatura pendiente de dichas administraciones.

2.2. Oferta educativa por plazas escolares

En relación al número de plazas disponibles en estos centros en todo Aragón, para el curso 2007 – 2008, la Comunidad contaba aproximadamente con 11.073 plazas de las cuales, 4.706 corresponden a centros públicos y el resto a centros privados.

Alumnos matriculados 2007 - 2008		
Aragón	Públicos	Privados
11.073	4.706 (42,5%)	6.367 (57,5%)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DE y del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC)

2.3. Oferta educativa en cuanto a costes y servicios

En lo que se refiere a los **precios**, lo que hemos venido observando es que no hay un criterio general en las guarderías públicas y que cada localidad ha fijado unos precios u otros en función de los servicios que ofrece, que nada tienen que ver con los mismos servicios en otras localidades.

En lo que respecta a los **servicios** las **Escuelas de Educación Infantil públicas** proporcionan atención de niños y niñas a partir de los 4 meses hasta los 3 años, con un horario que se inicia a las 9:00 y culmina a las 17:00, cuentan con servicio de comedor, equipo de atención temprana y Escuela de Padres. Estos horarios son los más habituales, ya que no se ha extendido a todos los centros de Educación Infantil públicos el anticipo y retraso de la apertura de sus centros en función de las necesidades de sus usuarios. Por su parte, los **Centros de Educación Infantil privados** ofrecen admisión desde los 0 meses hasta los 3 años, con un horario que se inicia a las 7:00 y culmina a las 21:00, (estos horarios no son generales en todos los centros privados, pero sí se observa una mayor flexibilidad hacia la demanda de las familias) servicio de comedor, servicio de canguros a domicilio (algunas), servicio de adaptación para niños de 3 años que ingresan al siguiente nivel educativo en centros públicos, por ser en ellos donde existe un periodo de adaptación, lo que incluye, además, el traslado del niño al respectivo colegio. Esto supone una contradicción con el periodo de adaptación de los alumnos en su incorporación al segundo ciclo (3-6 años) en los centros de Educación Infantil y Primaria, que se ve necesariamente complementado en muchos casos con las guarderías privadas, a las que las familias tienen que recurrir para poder conciliar su vida laboral y familiar en los inicios de cada curso escolar.

3. El Alumnado

Hagamos ahora un breve análisis sobre el alumnado en dos puntos básicos. Primero, el que tiene que ver con el alumnado real matriculado en estos centros, que no es todo el que lo demanda, dada la escasez de plazas disponibles, y, segundo, con el alumnado potencial, es decir la población susceptible de ser matriculada.

3.1. Alumnado matriculado

En cuanto al primer grupo, alumnos matriculados, el total en Aragón para el período escolar 2007 – 2008 fue de 11.073 niños y niñas. Ahora bien, de este grupo de 11.073 niños y niñas matriculados, el 42,5% lo ha hecho en centros

públicos, mientras que el 57,5% lo ha hecho en centros privados. Este dato se ve claramente descompensado en los núcleos urbanos, especialmente en la ciudad de Zaragoza, donde se observa la existencia de una mayor matriculación de alumnos en centros privados que en públicos dada la evidente escasez de estos últimos (14 públicos frente a 94 privados).

3.2. Población 0-3 años

En cuanto al segundo grupo, la población susceptible de ser matriculada, podemos observar que el 1 de enero de 2007 existen en la Comunidad 34.484 niños y niñas entre 0 y 3 años, de ellos, 25.596 es decir, el 74% se concentra en Zaragoza, ciudad y provincia, el 16% en Huesca y el 10% en Teruel. Pero aún podemos destacar que de toda esta población el porcentaje mayor se concentra, como es lógico, por otra parte, en la ciudad de Zaragoza, que alberga el 53%. De esta forma, observamos que del total de población de 0 a 3 años en nuestra Comunidad, el 60% se ubica en las ciudades, especialmente en Zaragoza ciudad que recoge el 71% de la población de toda su provincia, circunstancia que no se da en las otras dos provincias que tienen el grueso de su población infantil entre 0 y 3 años en el territorio rural, el 73% en el caso de Huesca y el 70% en el caso de Teruel.

Población (0 - 3 años a 1 de enero de 2007)			
	Capital	Provincia	Total
Huesca	1.472 (27%)	4.077 (73%)	5.549 (16%)
Teruel	1.013 (30%)	2.326 (70%)	3.339 (10%)
Zaragoza	18.305 (71%)	7.291 (29%)	25.596 (74%)
Total	20.790 (60%)	13.694 (40%)	34.484

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)

Si cruzamos este dato con el de los niños y niñas que se han matriculado este curso en nuestra Comunidad, que es de 11.073, lo que vemos es que está escolarizado el 32% de esta población, como se muestra en el cuadro siguiente.

	Población 1 enero 2007	Alumnos matriculados 2007 – 2008	Alumnos sin escolarizar
Aragón	34.484	11.073 (32%)	23.411 (68%)

Fuente: IAEST y DE

Es obvio que en estas edades no puede haber una escolarización del 100% de los niños y niñas por razones evidentes. No es menos cierto que la demanda se ha incrementado también con el aumento de la oferta en los últimos años y que es menor en los primeros meses de vida de los niños y niñas, siendo más necesaria la oferta en este tramo educativo (0-1 y 1-2 años). Por otra parte, dadas las actuales circunstancias sociales, culturales y económicas de las familias de nuestra Comunidad, extensibles al resto del territorio nacional y a la sociedad del siglo XXI en general, se hace necesaria una oferta muy superior de centros y plazas públicas para poder atender a la actual demanda social de este servicio educativo. De hecho si nos fijamos en la oferta pública existente actualmente y la comparamos con el conjunto de población en ese tramo educativo, vemos que cada plaza escolar pública tiene 7,3 potenciales demandantes en toda la Comunidad, lo que supone el 13,6% de la población escolarizada en la red pública.

	Población 0-3 años a 1 enero 2007	Plazas públicas 2007/2008
Aragón	34.484	4.706 (13,6%)

Fuente: IAEST y DE

Esta realidad es aún más palpable cuando desglosamos los datos en las ciudades. Veamos el siguiente cuadro correspondiente a la ciudad de Zaragoza, en la comparativa que establecemos por distritos y relacionada con la población infantil en este tramo educativo censada a 1 de enero de 2007, donde la escasez de plazas escolares públicas en la Educación Infantil 0-3 años es mayor.

Distritos Zaragoza	Habitantes 0-3 años	Plazas ofertadas	% matriculados
Distrito 01: Casco Histórico	1.149	0	0
Distrito 02: Centro	1.239	0	0
Distrito 03: Delicias	2.361	139	5.8
Distrito 04: Universidad	1.792	0	0
Distrito 05: San José	1.470	84	5.7
Distrito 06: Las Fuentes	1.057	117	11
Distrito 07: La Almozara	558	0	0
Distrito 08: Oliver*-Valdefierro	1.380	165	12
Distrito 09: Torrero- La Paz*	1.040	141	13.5
Distrito 10: Margen Izquierda*	4.961	357	7
Distrito 11: Barrios Rurales Norte*	901	70	7.8
Distrito 12: Barrios Rurales Oeste	397	35	8.8
Zaragoza Capital	18.305	1078	5.9

Fuente: IAEST

*Estos distritos contarán en el curso 2007/2008 con un centro de Educación Infantil más, cuyas plazas escolares ya se han contabilizado en el anterior cuadro

Esta es la situación de Huesca y Teruel

	Habitantes 0-3 años	Plazas ofertadas	% matriculados
Huesca Capital	1.472	139	9.4%
Teruel Capital	1.013	0	0

Fuente: IAEST

4. Características de la situación actual en nuestra Comunidad

Analizaremos a continuación algunos de los factores que caracterizan esta etapa educativa y que corroboran la necesidad de ampliar el número de centros y de plazas públicas en nuestra Comunidad en este tramo educativo

4.1. Aumento de la población infantil

En los últimos tres años ha habido un incremento paulatino en la población infantil de Aragón en edades comprendidas entre 0 y 3 años. Sin duda, el número de nacimientos en la Comunidad por cada mil habitantes se ha incrementado desde el 2004, cuando se encontraba en 9,27, al 2006 cuando se halla en 9,74. De hecho, en estos últimos cuatro años el número de niños entre 0 y 3 años se ha incrementado en Aragón en 4.860, lo que exige el ya mencionado incremento de plazas escolares públicas que puedan dar satisfacción a la creciente demanda existente.

Población (0 - 3 años/ambos sexos) 2004 - 2007				
	2004	2005	2006	2007
Aragón	30.882	32.071	33.233	34.484
Huesca	4.845	4.952	5.343	5.549
Teruel	2.873	2.941	3.179	3.339
Zaragoza	23.164	24.178	24.711	25.596

Fuente: IAEST

4.2. Evolución que ha tenido la inmigración en Aragón

En el año 2006 el número medio de hijos de una mujer en España se elevó hasta 1,37 siendo el valor más alto desde 1991. Igualmente, hubo 481.102 nacimientos, lo que significa un incremento de 3,16% más que el año anterior, lo que se debió, en gran parte, a la contribución de las madres extranjeras quienes tuvieron 79.189 hijos. En Aragón durante ese año hubo 12.093 nacimientos, de ellos, 2.482 corresponden a aquéllos donde, al menos, uno de los padres es extranjero. Esto ha supuesto un rejuvenecimiento de la población en nuestra Comunidad que repercute positivamente en todos los ámbitos y que redonda sobre lo explicado anteriormente en relación al incremento de la población infantil y el apoyo que las administraciones públicas deben proporcionar a las familias en materia educativa durante esta etapa escolar.

Evolución de la Población Extranjera 2005 - 2006		
	2005	2006
Aragón	96.848	105.361

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados del Instituto Nacional de Estadística (INE)

4.3. Política educativa en España

El desarrollo de las políticas educativas que se han ido poniendo en marcha en España durante estas últimas décadas y los constantes avances que, en esta materia, han quedado plasmados en las diferentes leyes que se han promulgado, han ido creando y rescatando derechos educativos que han permitido poner sobre la mesa los beneficios que la misma aporta a la ciudadanía. Estas leyes han sido:

- La Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (**LODE**) promulgada en 1986, que promueve la equidad y la modernización del sistema educativo español. Se establece, de esta manera, el derecho que tienen todos los ciudadanos a acceder a la educación.
- La Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (**LOGSE**) promulgada en 1990, que extiende la formación académica en su nivel más elemental configurando una etapa integral de 0 a 6, años dividida en dos ciclos (0-3) y (3-6), denominada Educación Infantil. Por otro lado, con esta ley se extiende la Educación Secundaria Obligatoria hasta los 16 años, la cual era hasta los 14, quedando entonces la Educación Obligatoria, en términos generales, desde los 6 hasta los 16 años.
- La Ley Orgánica de Educación (**LOE**) promulgada en 2006, que restablece la etapa de Educación Infantil de 0 a 6 años que la Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza (LOCE, 2002) había modificado restando el carácter educativo a la

etapa 0-3 años y que ahora se vuelve a considerar en el primer ciclo de esta etapa educativa.

Como podemos advertir, los esfuerzos llevados a cabo en materia educativa no han hecho más que permitir extender a la mayoría de los ciudadanos, de manera paulatina, los beneficios que proporciona el acceso a la educación, lo cual ha producido una demanda constante de estos servicios que no se está viendo correctamente satisfecha, según conclusiones que nos permiten extraer los datos aportados en este informe.

4.4. Concienciación social sobre la escolarización temprana

Con la promulgación de las leyes sobre educación que se han ejecutado desde 1990 se ha impulsado, de manera contundente, la aceptación por parte de la sociedad de la Educación Infantil desde los primeros años de la vida. Ahora bien, la que hace patente y recoge, de manera clara y precisa, el objetivo y los beneficios que la escolarización temprana proporciona a nuestros hijos es la LOE que establece, como se dijo antes, el carácter plenamente educativo de la Educación Infantil organizada en dos ciclos cuya finalidad principal es, tal como lo recoge su artículo 14.3, la de “atender progresivamente el desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en que viven, facilitando que las niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal”. Como podemos observar esta etapa de la educación constituye, sin duda alguna, una fase importante para el desarrollo de los niños y niñas en edades tempranas al permitirles formar su personalidad, enriquecer sus experiencias, favoreciendo así, su desarrollo en términos generales. Las familias entienden y están de acuerdo con estos argumentos, por lo que cada año demandan plazas para sus hijos e hijas, que, al no poder ser cubiertas por los centros públicos, lo están siendo con recursos privados, bien a través de los centros de titularidad privada, bien con la contratación de personas para el cuidado de los hijos e hijas o echando mano de la ayuda de los recursos personales próximos, especialmente de los abuelos y abuelas.

4.5. Conciliación de la vida familiar y laboral

Aún cuando en España la tasa de participación de la mujer en el empleo sea menor que la del hombre (en el 2005 la media anual en Aragón se ubicó en 60% para mujeres y en 85% para hombres, aproximadamente), no hay duda de que ésta se ha ido incrementando con el transcurrir de los años debido a diversas razones: por una parte, el creciente nivel de formación que han adquirido las mujeres españolas, sobre todo en las más jóvenes, lo cual supone la existencia de un importante capital humano que exige su espacio en el mundo profesional, y, por la otra, la necesidad misma que las circunstancias

económicas imponen a las parejas jóvenes obligando a que ambos miembros se inserten en el mercado laboral.

Ahora bien, en 2004, las estadísticas reflejan que, en Aragón, la mujer tiende a tener su primer hijo a una edad promedio de 30,20 años, justo en la etapa más fructífera de su vida laboral. Muchas de ellas para no abandonar su trabajo han recurrido al servicio doméstico para el cuidado de sus hijos, no obstante en tiempos recientes, el reconocimiento y aceptación, por parte de ambos progenitores, de la importancia de la Educación Infantil de sus hijos en las primeras etapas de la vida ha propiciado la exigencia de soluciones que les permitan conciliar, sin mayores contratiempos, su vida familiar y laboral, una de ellas, la existencia de mayor número centros de enseñanza públicos que, como hemos visto, no llegan a satisfacer la demanda cada vez más creciente.

5. Conclusiones

Una vez conseguidos importantes logros educativos como la total escolarización del alumnado en las etapas obligatorias, la escolarización infantil de 3 a 6 años y la ampliación de las enseñanzas obligatorias de los 14 a los 16 años, el reto educativo pendiente es, sin duda, la escolarización infantil de 0 a 3 años. En Aragón, como ya hemos indicado, se ha hecho un importante esfuerzo en este sentido con la creación del mayor número de Escuelas Infantiles en estos últimos años, a través de los convenios establecidos entre los Ayuntamientos y el Departamento de Educación, aunque no es suficiente aun para cubrir la actual demanda y por lo que se hace necesario un mayor esfuerzo. Actualmente, la oferta de **plazas escolares públicas de 0 a 3 años tan solo cubre un 13,6% de la población infantil de esta edad**, siendo evidente, como también se ha señalado, que el mayor déficit se encuentra en las capitales de provincia. Por todo ello, consideramos que es prioritario crear plazas escolares que nos permitan llegar al 50% de la población infantil de esta edad. Hemos explicado a lo largo de este informe la situación en cuanto al número de plazas existentes en este tramo educativo y la población infantil, la creciente demanda, las necesidades de conciliación, etc... Hemos visto cómo la oferta pública en cuanto al número de centros es insuficiente, especialmente en la ciudad de Zaragoza. Por todo ello, es necesario:

1. Que las administraciones públicas, tanto los Ayuntamientos como el Gobierno de Aragón, asuman el reto educativo pendiente en estos momentos con una **mayor creación de plazas escolares públicas de 0-3 años**, especialmente en las capitales de provincia, donde se hace imprescindible una **coordinación entre ambas administraciones para atender la demanda social**. Actualmente, de un total de 34.484 niños y niñas en nuestra Comunidad, se ofertan unas 11.073 plazas, lo que supone el 32%. Si queremos llegar al menos a 17.242 para cubrir el 50%

de la población en esta etapa, tal como hemos señalado antes, necesitamos crear algo más de 6.000 plazas públicas, por lo que el número de nuevos centros para los próximos años debe incrementarse considerablemente.

2. En la ciudad de Zaragoza hay cuatro distritos que no cuentan, a día de hoy, con un solo centro público, (Casco Histórico, Centro, Universidad y La Almozara), Los 14 centros públicos existentes en la ciudad de Zaragoza ofertan un total de 1.078 plazas públicas y se distribuyen entre el resto de distritos, sin llegar a cubrir la demanda social existente en los mismos. Para llegar al 50% que mencionábamos antes para Aragón, **en Zaragoza serían necesarias 3.500 nuevas plazas escolares públicas.**
3. En la ciudad de **Teruel**, hasta ahora, no se ha construido ninguna Escuela de Educación Infantil pública en el núcleo urbano, aunque se ha anunciado, por lo que las familias no tienen acceso a este servicio y deben recurrir a los centros privados para satisfacer sus necesidades o a la periferia donde están funcionando dos centros públicos. En esta capital es necesaria la urgente apertura de este centro y la **creación de 300 plazas públicas más.**
4. En el caso de la ciudad de **Huesca**, si bien, la situación no es tan perentoria en cuanto a la oferta de plazas escolares públicas como en Teruel, pues disponen de dos centros públicos, uno del Ayuntamiento y otro del Gobierno de Aragón, igualmente se hace **necesaria la oferta de 250 plazas públicas** especialmente en las zonas de expansión urbana de la ciudad.
5. Respecto al **medio rural**, ya hemos señalado en este informe que en los últimos años se ha incrementado considerablemente la oferta pública con la apertura de 47 nuevas Escuelas de Educación Infantil de 0-3 años, gracias a la colaboración de los Ayuntamientos que están asumiendo la demanda social existente en sus poblaciones. Esta sensibilización debe continuar hasta lograr que cada localidad que lo demande pueda disponer de este servicio.
6. La situación mencionada en el mundo rural, no es tan halagüeña en las **capitales de las comarcas**, aunque en los últimos años se han creado Escuelas de Educación Infantil en casi todas ellas, dado que es donde se concentra un mayor número de población, cuya demanda no es cubierta por la actual oferta existente. Se hace, por tanto necesaria la ampliación de estas plazas escolares públicas. De igual manera es necesario que se amplíe esta oferta en las **poblaciones próximas a las capitales de provincia**, especialmente a la ciudad de Zaragoza en aquellas poblaciones de gran expansión urbanística que han visto incrementada su población infantil de forma considerable en los últimos años.

7. Por otra parte, es imprescindible **que las Escuelas de Educación Infantil públicas se adapten mejor a las necesidades sociales de las familias.** Las necesidades laborales actuales exigen que las administraciones públicas colaboren en esa conciliación laboral y familiar y para ello los servicios que se ofertan en los centros públicos en este tramo educativo tienen que cubrir la demanda existente, **flexibilizando, fundamentalmente los horarios,** máxime cuando los Centros de Educación Infantil privados han asumido esta iniciativa sin ninguna dificultad ni controversia.

8. Una de las diferencias que hemos observado en la preparación del presente informe es la variedad de precios ofertados dentro de la propia red pública. No podemos perder de vista que la educación es un servicio público y por consiguiente debe estar al alcance de todos los ciudadanos. Además no se pueden generar diferencias entre éstos en función del territorio que ocupen, por lo que **solicitamos que las Escuelas de Educación Infantil Públicas tengan un coste económico (matrícula, mensualidades, servicio de comedor) similar en todas las poblaciones y en función de los servicios que éstas prestan.** Desde FAPAR consideramos que la principal medida de apoyo a las familias pasa por el acceso de toda la población a estos servicios, para lo que es imprescindible que **los precios sean sociales,** primando la calidad y el coste social a desgravaciones fiscales.